


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 356 /

PARRAL, Enero 28 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MARTINA MORALES SEPULVEDA**, Profesional, Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	08.02.2010	19.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>MORALES</u> Apellido Paterno	<u>SEPÚLVEDA</u> Apellido Materno	<u>MARTINA ELIZABETH</u> Nombres
<u>12.360.039-8</u> R.U.T.	<u>8</u> Grado	
<u>Secplan</u> Dirección	<u>Profesional de Secplan</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

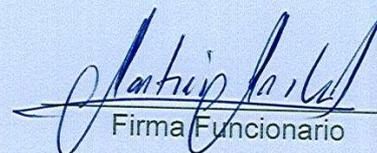
Días hábiles solicitados: 10

A contar del : 08-02-2010 hasta el: 19-02-2010

Días pendientes : 15 5



V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 27-1-2010.-